Gobernación del
CAUCA

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA LÍDER DEL GRUPO DE COMUNICACIONES, PRENSA Y PROTOCOLO DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto N° 1082 de 2015,

HACE CONSTAR

Que el contratista **APORTANDO AL CAUCA COMUNICACIONES S.A.S.**, con NIT **901942529-4,** representado legalmente por el señor **GUSTAVO ADOLFO GUZMÁN VALLEJO** identificado con cédula de ciudadanía número **1.061.686.392** expedida en el municipio de Popayán, de acuerdo con su hoja de vida, ha demostrado capacidad y experiencia suficiente, que la hace una persona idónea para el desarrollo de las actividades a contratar.

Por tal motivo, se considera viable realizar la contratación de **APORTANDO AL CAUCA COMUNICACIONES S.A.S.** para prestar sus servicios de apoyo a la gestión al Grupo de Prensa y Comunicaciones de la Gobernación del Cauca, desarrollando el siguiente objeto contractual: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIGITALES REGIONALES Y REDES SOCIALES DE TIPO INFORMATIVO,** con cargo al proyecto: **"FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN DEL ÁREA DE COMUNICACIONES DE LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** el cual fue aprobado y viabilizado por la Oficina Asesora de Planeación, mediante BPIN **202500000001736**

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán el 05 de noviembre de 2025

María Fernanda Díaz C

MARÍA FERNANDA DÍAZ CASTILLO
Líder Grupo de Comunicaciones, Prensa y Protocolo
Gobernación del Cauca

Revisó: Luisa Fernanda Mosquera Vargas _ Abogada Contratista Grupo de Comunicaciones, Prensa y Protocolo
Proyectó: Lady Giovanna Rodallega Obando _ Contratista Grupo de Comunicaciones, Prensa y Protocolo